CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:35

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República, que suscribe **MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO**, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de octubre de 1826, el presidente de la República, Andrés Santa-Cruz, creo bajo la dirección de la obstetra Francesa Benita Paulina Cadeau De Fessel, la Casa de la Maternidad y Escuela de Partos, con el objetivo de socorrer a las mujeres pobres en sus partos y formar mujeres instruidas, hábiles para ayudar a otras mujeres en el momento del parto; profesional parisina propulsora de los conocimientos de la escuela francesa quien da inicio de la formación de la enseñanza científica de la obstetricia, dejando un legado de ciencia arte y atención en beneficio de la salud de las mujeres, su recién nacido y la familia en el Perú;

Que, la Casa de Maternidad es hoy el Instituto Nacional Materno Perinatal Maternidad de Lima, que es Alma Mater de los Obstetras del Perú y la Escuela de Partos es hoy la Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, la profesión de Obstetricia se inició en el Perú hace 198 años y es una de las profesiones medicas que la ejercen las obstetras bajo los mismos principios que dejo la obstetra fundadora, Benita Paulina Cadeau De Fessel: arte, amor, ciencia al servicio de la población peruana;

Que, en la Ley N° 27853, Ley de Trabajo del Obstetra, indica que el obstetra participa en la aplicación de políticas de salud y en la atención integral a la mujer en relación al embarazo, parto y puerperio; labora en las áreas asistenciales, administrativa, docente, investigación y preventivo-promocional, en los

diferentes niveles asistenciales del sector salud, educación, programas sociales gobiernos locales y regionales;

Por las consideraciones expuestas el Congreso de la Republica.

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a todos los obstetras a nivel nacional, con motivo de conmemorarse el 10 de octubre el "Dia del Obstetra Peruano", en honor a su esfuerzo y compromiso con la vida y la protección de las mujeres, familia y la población de nuestro país.

SEGUNDO.- Transcribir la presente moción de saludo, reconocimiento y felicitación al director del Instituto Nacional Materno Perinatal, Dr. Félix Dasio Ayala Peralta.

TERCERA.- Transcribir la presente moción de salud, reconocimiento y felicitación a la Decana del Colegio Regional de Obstetras III Lima Callao, Dra. Ginger García Portocarrero.

CUARTA.- Transcribir la presente moción de saludo, reconocimiento y felicitación póstuma a la primera directora de la casa de partos Benita Paulina Cadeu de Fessel por su contribución y compromiso con la población del Perú.

Lima, 09 de octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2024 10:30:17-0500

María del Carmen Alva Prieto
Congresista de la República